



DECRETO EXENTO N° 3137/

RETIRO, **13 OCT. 2014**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sus modificaciones y Reglamento;**
3. Decreto Alcaldicio N° 687 de fecha 13/12/2012, Nombra Director del Dpto. de Salud Municipal de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12/12/2013 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2014;
5. Convenio de Prestación de Servicio a honorario de Persona que indica;
6. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
7. **Dictamen de contraloría N°23216N13 del 17, 04,2013, sobre modalidad contratación de personal para la ejecución de los planes y programas en Atención Primaria.**

DECRETO:

1. **MODIFICASE**, de acuerdo a dictamen N° 232116N13 del 17, 04,2013 Decretos Exentos N° 61, 66, 67, 69, 70, del 08/01/2014; 111, 112, 127, del 1001/2014 y 157, 158, 159, del 13,01,2014; 363, 378, y 2502 del 12,08,2014 por concepto de Convenio de Prestación de Servicio a Honorarios para dar cumplimiento a los diversos programas complementarios de la Atención Primaria de Salud Retiro, los cuales no excedan al 31 de diciembre de 2014. :

En su punto N° 2 debe decir **IMPUTASE**, el gasto al Presupuesto Vigente, Subtítulo 21 Item 03 Asignación 001.

“Por orden del señor Alcalde”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO.SALUD MUNICIPAL
RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo SECMUN. De Convenios y Contratos
- Carpeta Convenio (14)
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos